CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

(C.R.D.E. 5.2.5. - 5.2.6.)

Nº DE CERTIFICADO
RE-0054/2022
FECHA
04-04-2022
ROL S.I.I
6045-11

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

Temuco

REGIÓN: Araucanía

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5./5.2.6. N° 2022/1102
E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
I) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4./5.1.6. N° 2020/0364
J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación	
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos (**)	
	☐ Aporte en Dinero (***).	(Canceló el siguiente monto $, según (GIM y fecha):)
	☐ Otro (especificar)	

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.
(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL (TOTAL O PARCIAL) de la obra destinada a HABITACIONAL / COMERCIO
ubicada en calle/avenida/camino AVENIDA LUIS DURAND N° 05150
Lote N° --- Manzana --- Localidad o Loteo TEMUCO
Sector URBANO (Urbano o Rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 11.806,61 m2, y las obras de mitigación contempladas en el IVB PROYECTO "CONDOMINIO LOS FUNDADORES" (EISTU - IMV - IVB) que fueron EJECUTADAS (Ejecutadas o Caucionadas), según consta en 69 de fecha 24-01-2022 (Documento o Tipo de Garantía)

2. Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: ----- D.F.L. N°2 de 1959 - LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA - CONJUNTO ARMÓNICO ART. 2.6.4. Plazos de la autorización: -----
(Art.121, Art.122, Art.123 ,Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

3 Antecedentes del Proyecto

Nombre del Proyecto : CONDOMINIO LOS FUNDADORES

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA NUEVAVIDA SIETE LIMITADA			77.014.672-0	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
LORENZO GERMAN IGNACIO DUBOIS HERRERA				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
ANTONIO VARAS		989	OF 2301	
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
TEMUCO	LDUBOIS@DUBOIS.CL	452730053		
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ MEDIANTE			
ESCRITURA CONSTITUCION DE SOCIEDAD	DE FECHA 02-05-2019			

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio https://firmadigital.domdigital.cl/ e ingrese el siguiente código: **200-220405-ZV0DI4BJA-S**
Sitio verificador

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO**(cuando corresponda)	R.U.T.
CRUZ ARQUITECTOS EIRL	76.626.356-9

NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO** RESPONSABLE	R.U.T.
CARLOS ENRIQUE CRUZ CARRASCO	9.468.177-4

NOMBRE DEL **CALCULISTA**(cuando corresponda)	R.U.T.
ROBERTO STOCKER LAGOS	6.509.978-0

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR**(cuando corresponda)	R.U.T.
LEANDRO HERRERA TEILLIER	15.937.984-1

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA**(cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
-----	-----	

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE**(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
KARIN HEIDI EGGER OCHSENIUS	23-9	1°

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
RODRIGO MORA GONZALEZ	89	2°
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA **REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL**	R.U.T.	
-----	-----	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
EDIFICACION	PE-0620/2020	14-05-2020	11807.26

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	PE-2148/2021	FECHA	16-12-2021

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)

RECEPCIÓN PARCIAL	○ SI	◉ NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			11806.61	HABITACIONAL / COMERCIO

4.2 TIPO DE PROYECTO

☑ CONDOMINIO TIPO A				☐ CONDOMINIO TIPO B			
☐	EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐	URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐	URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐	RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON (Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

	DOCUMENTOS
☑	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☑	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☑	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☑	Libro de obras.
☑	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
☑	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
☑	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
☑	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☑	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio https://firmadigital.domdigital.cl/ e ingrese el siguiente código: **200-220405-ZV0DI4BJA-S**
Sitio verificador

☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))	
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.	
☐	Otros(indicar):	----------

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
☑	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	CONSTRUCTORA DEL BOSQUE	ESSSI	S/N°	02/02/2022
☑	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	VER NOTAS N°4 AL N°7	S.E.C.	VER NOTAS N°4 AL N°7	VER NOTAS N°4 AL N°7
☐	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
☑	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	LEANDRO HERRERA TEILLIER	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA NUEVA VIDA SIETE LTDA	S/N°	MARZO 2022
☑	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	CONSTRUCTORA DEL BOSQUE	CTTC	VER NOTA N°8	VER NOTA N°8
☐	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	-----	-----	-----	-----
☑	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	MAS INGENIERIA LTDA.	SUBTEL	VER NOTA N°12	VER NOTA N°12

	PLANOS
☑	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
☑	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	**CONTENIDO**
-------	-------
-------	-------
-------	-------
-------	-------
-------	-------
-------	-------
-------	-------

7 **GLOSARIO**

D.F.L: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.
IVB: Informe Vial Básico
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. Se otorga RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN a OBRA NUEVA con destino HABITACIONAL/COMERCIO (200 departamentos, 1 Salón de eventos, 1 portería, 2 locales comerciales, 168 estacionamientos vehiculares y 84 estacionamientos para bicicletas), por una SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA de 11.806,61 m2, conforme al Permiso de Edificación N°PE-0620/2020 de fecha 14.05.2020 y Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°PE-2148/2021 de fecha 16.12.2021.

2. Cuenta con INFORME FAVORABLE PARA RECEPCIÓN DEFINITIVA PROYECTO CONDOMINIO LOS FUNDADORES N° 744 de fecha 04.03.2022, e INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES SEGÚN ART. 1.4.9 RECEPCIÓN DEFINITIVA PROYECTO CONDOMINIO LOS FUNDADORES N°757 de fecha 23.03.2022, ambos documentos emitidos por la revisora independiente responsable, Karin H. Egger Ochsenius.

3. Cuenta con Resolución N°209 de fecha 14.09.2020, que resuelve cambio de propietario.

4. Cuenta con Certificados de Declaración de Inscripción de Instalación Eléctrica - TE1, emitidos por la S.E.C.:

• N°2472501 de fecha 10.09.2021, N°2472515 de fecha 10.09.2021, N°2524183 de fecha 14.12.2021, N°2501487 de fecha 11.11.2021, N° 2530538 de fecha 22.12.2021, N°2479249 de fecha 23.09.2021, N°2479255 de fecha 23.09.2021 y N°2478166 de fecha 21.09.2021, instalador Orlando Abdón Escobar Hidalgo – R.U.T. N°8.678.143-3.

5. Cuenta con Certificado de Declaración de Puesta en Servicio Red de Distribución de Gas de Red – TC1, emitido por la S.E.C., N°2478341 de fecha 22.09.2021, instalador Jorge Giovani Zanetti Durán – R.U.T. N°17.319.193-6.

6. Cuenta con Certificado de Puesta en Servicio de Empalmes de Gas de Red – TC3, emitido por la S.E.C., N°2538255 de fecha 03.01.2022, instalador Jorge Giovani Zanetti Durán – R.U.T. N°17.319.193-6.

7. Cuenta con Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas – TC6, emitido por la S.E.C., N°2489612 de fecha 15.10.2021, N°2489667 de fecha 15.10.2021, N°2544289 de fecha 14.01.2022, N°2544292 de fecha 14.01.2022 y N°2544288 de fecha 14.01.2022, instalador José Benjamín Flores Cancino – R.U.T. N°12.921.799-5.

8. Certificados, de LABORATORIO CTTC, de los ensayes de los hormigones empleados en la obra que se adjuntan a la presente recepción:

• N° 739 (10-08-2020) • N° 983 (05-01-2021) • N° 984 (05-01-2021) • N° 927 (24-11-2020) • N° 1282 (08-06-2021)
• N° 750 (17-08-2020) • N° 758 (27-08-2020) • N° 1055 (09-02-2021) • N° 1107 (17-03-2021) • N° 1319 (14-06-2021)
• N° 751 (17-08-2020) • N° 782 (14-09-2020) • N° 1179 (24-05-2021) • N° 1110 (29-03-2021) • N° 1320 (14-06-2021)
• N° 898 (16-11-2020) • N° 873 (28-10-2020) • N° 1187 (24-05-2021) • N° 1111 (29-03-2021) • N° 1394 (26-07-2021)
• N° 926 (24-11-2020) • N° 878 (03-11-2020) • N° 1217 (24-05-2021) • N° 1120 (31-03-2021) • N° 1395 (26-07-2021)
• N° 945 (17-12-2020) • N° 879 (03-11-2020) • N° 894 (09-11-2020) • N° 1146 (23-04-2021) • N° 1437 (04-08-2021)
• N° 980 (05-01-2021)

9. Cuenta con Certificado N°4 de fecha 03.01.2022, emitido por el SERVIU Región de La Araucanía, por la recepción de obras de pavimentación y aguas lluvias “Accesos Condominio Los Fundadores, Calle Los Educadores Av. Luis Durand N°05150”, Proyecto N° 20-6591.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio https://firmadigital.domdigital.cl/ e ingrese el siguiente código: **200-220405-ZV0DI4BJA-S**
Sitio verificador

10. Cuenta con ORD. N° 536/2021 de fecha 18.10.2021, emitido por el Cuerpo de Bomberos de Temuco, en el cual "acusa recibo del Plan de Emergencia y Evacuación, correspondiente al Condominio Los Fundadores, ubicado en calle Luis Durand N°05150, comuna de Temuco".

11. Cuenta con Permiso de Edificación N° PE-0620/2020 de fecha 14.05.2020, Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°PE-2148/2021 de fecha 16.12.2021 y Resolución N°209 de fecha 14.09.2020, reducidos a Escritura Pública.

12. Cuenta con Certificado Registro Proyecto Inmobiliario en RPI N°CRPI/9962384300723921/R-1 de fecha 02.06.2020, emitido por la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

13. Cuenta con Certificado Registro Proyecto Inmobiliario en RPI N°CRPI/17774384300723921/R-2 de fecha 22.12.2021, emitido por la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

14. Cuenta con INFORME FAVORABLE DE TELECOMUNICACIONES PARA LA RIT, Condominio Los Fundadores (Torre: Botrolhue, Maquehue, El Carmen, Los Creadores, Palmira, Porteria y Locales Comerciales) emitido por el instalador de telecomunicaciones, Mas Ingeniería Limitada y el proyectista de telecomunicaciones, Proyectos de Ingeniería Espex Limitada.

15. Cuenta con Registro de Mediciones, emitido por el instalador de telecomunicaciones, Mas Ingeniería Limitada.

16. Cuenta con Autorizacion Piscina, Resolución Exenta N° A20 0103 de fecha 12.01.2022, Seremi de Salud, Región de la Araucanía.

17. Cuenta con Modificación de Autorizacion Piscina, Resolución Exenta N° A20 0434 de fecha 26.01.2022, Seremi de Salud, Región de la Araucanía.

18. Cuenta con Declaración Jurada emitida por el Propietario, Lorenzo Dubois Herrera - R.U.T. el Arquitecto responsable del proyecto, Carlos Cruz Carrasco - R.U.T. 9.468.177-4 y la Revisora Independiente, Karin Egger Ochsenius - R.U.T. 12.872.121-5, en la cual se certificó la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos, al expediente de la Solicitud de Recepción N° 2022/1102, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.

19. Cuenta con Declaración Jurada emitida por el Propietario, Lorenzo Dubois Herrera - R.U.T. el Arquitecto responsable del proyecto, Carlos Cruz Carrasco - R.U.T. 9.468.177-4 y la Revisora Independiente, Karin Egger Ochsenius - R.U.T. 12.872.121-5, en la cual se certificó que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, se realizaron conforme al Permiso de Edificación N°PE-0620/2020 de fecha 14.05.2020 y su respectiva Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°PE-2148/2021 de fecha 16.12.2021, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.

20. A consecuencia de la alerta sanitaria declarada en el territorio de la República producto del brote del Virus COVID-19, NO SE EFECTUÓ VISITA A TERRENO. La Solicitud de Recepción N°2022/1102, fue cursada en conformidad a la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 (complementada por DDU 436- Circular Ord. N° 280 del 02.07.2020, DDU 462 - Circular Ord. N° 438 del 30.09.2021) emitida por el MINVU y al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. Cualquier diferencia entre el proyecto aprobado en el permiso de edificación, su modificación y las obras ejecutadas, provocará la ANULACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.

21. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N° 174, de fecha 03 de abril de 2020 (complementada por DDU 436 - Circular Ord. N° 280 del 02.07.2020, DDU 462 - Circular Ord. N° 438 del 30.09.2021), emitida por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República.

22. El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020.

23. Se otorga recepción en virtud del Art.144° de la L.G.U.C.

24. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

25. Carpeta de Construcción: N°641/2020 - N°2314/2021

26. Solicitud de Recepción N°2022/1102

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

CAT

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio https://firmadigital.domdigital.cl/ e ingrese el siguiente código: **200-220405-ZV0DI4BJA-S**
Sitio verificador